



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 9 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01541-00

Previo a resolver sobre el emplazamiento del demandado JUAN DAVID LANCHEROS RODRIGUEZ, se requiere a la parte actora para que intente su notificación en la dirección física referida en el escrito de demanda –Cra. 71 D No. 95 A – 25 APTO 101-.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del
~~130~~ 130 JUL. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria